

## DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Documento: E.H./a/Maria Cazalla/IV maq [ROSA]

## TRADUCCIÓN<sup>1</sup>

1 – Publicar y analizar los papeles **de** un proceso requiere una aclaración preliminar: un proceso es la señal de una violencia, nace de una relación de fuerzas, del ejercicio de un poder, y dentro de un proceso actúa una peculiar relación entre palabras y hechos **medios y fines Bruno/Gramsci**: solo el acusado **en persona** puede decidir qué valor de verdad dar a sus palabras. Para poderle valorarlo desde fuera, se necesitan elementos objetivos ricos y precisos. Esto es tanto más cierto en procesos “secretos” como los de la Inquisición.

(Por eso no parece plenamente convincente lo que dice la Stelke, Ortiz, p.22, cuando dice ~~que estos procesos~~ que “ninguna obra literaria podría transmitir, en síntesis tan natural, la vida interior, espiritual y la vida externa” [en español en el original]; y parece resultar más convincente la hipótesis de que al contrario la literatura, si se cuida de recoger el mensaje que se encuentra en la “forma” **en la metáfora literaria**, siga siendo instrumento más seguro de ‘revelación’ (**función crítica**), sobre todo en tiempos como el XVI y el XVII; aunque sea con limitaciones y “cortes” que, precisamente, ~~intentaremos~~ **se quiere procurar** entender también ~~en~~ **estudiando** este proceso. **El primer límite radica, naturalmente, en la finalidad interna, formal, de la literatura, con su parcialidad y exclusión respecto al mundo de los conflictos reales**).

Se mantiene, sin embargo, el sentido de utilizar los instrumentos del análisis literario para estos textos.

--- salto de página ---

2 – Nace, pues, frente un proceso, justamente por su naturaleza de señal de una posibilidad de violencia, ejercicio de poder, la tentación de confrontarlo con ~~otros~~ **procesos de otras épocas y situaciones**, una confrontación a lo largo de eje [que apunta en busca] de los invariantes, una confrontación paradigmática, pero confrontación inútil aunque sugestiva.

Más útil a la reflexión se demuestra la búsqueda de las variantes, una confrontación sintagmática, si es lícita la metáfora **–esto es, en una seria cronológica de hechos**, y en este caso, una confrontación útil y posible por el hecho de que disponemos **de los papeles** de otros procesos de la misma época. **[y, en primer lugar, del proceso contra fray Ortiz con análisis de Selke, y del proceso contra Vergara, estudiado por Longhurst, que yo no he leído nunca]**

--- salto de página ---

---

<sup>1</sup> Notas:

- las anotaciones y añadidos a mano se indican en negrita
- Las tachaduras a mano se reproducen como tachaduras

3 – Otra precisión importante nos parece la siguiente: los papeles de un proceso no son historia “pura” (Selke, 2º) porque son, **en cambio**, el signo de precisas voluntades históricas que están fuera de los papeles, los cuales, pues, para ser entendidos, deben acompañarse siempre de datos y análisis.

Como todos los textos, deben ser descodificados: se debe poner –**aunque** luego no quede más remedio que apartarlo rápidamente por irresoluble– el problema de la mediación del escribiente – y **luego sobre todo** las ‘razones’ que subyacen en el fondo de las preguntas, de los giros procesuales, etc.

Menos aún los papeles de un proceso pueden ser considerados una ‘novela’ porque novelas son solo las que nacen de una voluntad formal determinada. Se puede entender, de todos modos, que se use el término ‘novelesco’ para documentos como este: tal huso, de hecho, nos parece depender del hecho de que constituyen un tipo de documento y por lo tanto el terreno para un tipo de historiografía que está construida también por lo cotidiano y lo vivido. Pero la ideología no esté en este caso en la forma en que se construye la historia sino en los contenidos jurídicos y en los contenidos de las acusaciones.

De la literatura hay aquí solo el ‘terreno de cultivo’, el humus en el que brotan inquietudes y proyectos. Y en este caso en particular se trata de un humus inconformista que muy pronto en la historia de la literatura española del XVI tuvo que ser sepultado en muchos silencios o traducido a otros lenguajes más o menos metafóricos.

**Añado tu formulación, más breve y ajustada “La “respuesta” solicitada por el inquisidor que la determina en cierta medida puesto que impone la propia visión (el error, la culpa), por otra parte María a través de la palabra niega la culpa, pero sin negarse del todo. Al final, quien escribe es el inquisidor, etc. Etc.”**

**Son notas pues condicionados por la lectura de la Introducción de Selke.**

--- salto de página ---

4 – ¿Cuál y cuán extenso debe ser el campo de la investigación?

Seguramente debe comprender todos los “elementos en juego”, pero se trata de ver qué hay que poner en el centro y cuándo hay que adentrarse en los diversos campos que, justamente, entran en juego.

Está el tema de la relación con la Reforma, y este me parece a la vez ineludible y peligroso (por su enormidad). Pero si se hace caso a Márquez –y en esto me parece que se le puede hacer– en su crítica de las varias interpretaciones sobre los “orígenes doctrinales” pp. 85-99 – y se aparta la superficialidad de su Conclusión p. 99 que una vez más insiste sobre aspectos puramente ideológicos (a pesar de las sugerencias de Bataillon que cita él mismo), me parece que se pueden decir dos cosas: 1) que ~~se trata~~ el proceso contra María es sin duda de un hecho que se encuadra en el movimiento histórico de la Reforma: habría, pues, que tenerla como fondo – gracias al conocimiento de pocas pero óptimas obras de conjunto de la ‘lectura’ del proceso; 2) y sobre todo que las relaciones con la Reforma solo podrán abordarse tras una clara individuación de los temas del proceso (para luego tomar en consideración la tesis “espiritualista” –víd. p. 172– de Márquez).

Luego está el tema del movimiento comunero. Las conexiones son indudables, inevitables dado el ambiente geográfico y sobre todo social. Pero puesto que es impensable dedicarse a

estudiar el movimiento, se tratará también en este caso de “echar cuentas” con el estado de la investigación y de la discusión sobre este tema. Lo cual me parece todo menos fácil. Pero también en esto ayuda tener bien amarrada la cuestión de la ‘lectura’ del proceso como hipótesis de trabajo. Si acaso con un ‘suplemento de investigación’ sobre la familia de Cazalla, la cual parece ligada, además de a Alcalá a través del hermano obispo franciscano, también al movimiento comunero a través de Pedro (lee la nota de Bataillon en la p. 181). Además de a la clamorosa represión de 1559 con muerte en la hoguera de Agustín Cazalla.

Sería, finalmente, importante leer la Censura de Melchor Cano a Carranza. (¿Podrías hacer una fotocopia?)

**Espero hacer pronto dos cosas de las que siento la necesidad para seguir adelante: un esquema del proceso y una cronología del ‘movimiento’ –**